

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2.014.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, del día dieciséis de diciembre de dos mil catorce, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a. Paloma García Gálvez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. José Antonio Serrano Carvajal, D. Juan Olea Zurita, D^a. Inmaculada Concepción Cifrián Guerrero, D. José Miguel Muriel Martín, D^a. Yolanda Peña Vera, D. Juan Adolfo Fernández Romero, D^a. Ana María Macías Guerrero y D. Rafael Obrero Atienza, asistidos de la Secretaria D^a. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. G. P.

1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior de 9 de diciembre de 2014.

Los señores reunidos excusan la lectura de dicha acta, por conocer su contenido.

Se aprueba por unanimidad.

2º.- Dar cuenta de Sentencias nº 336/14 R.C.A. P.O. 327/2011 y Decreto 178/14 R.C.A. P.A. 29/2012.

La Secretaria da lectura resumida de las mismas.

La Junta queda enterada.

3º.- Aprobar la adjudicación del contrato menor de "Suministro postes de madera para vía pública".

La Junta por unanimidad acuerda aprobar el contrato menor presentado.

4º.- Aprobar la adjudicación del contrato menor "Suministro de 26 Fan Coils y 26 termostatos para el Edificio de la Policía Local".

La Junta por unanimidad acuerda aprobar el contrato menor presentado.

5º.- Escritos y comunicaciones.

-

No se presentaron.

6º.- Asuntos urgentes.

Concluido el tratamiento de los puntos que componen el Orden del Día de esta sesión, a propuesta de la Sra. Alcaldesa y aceptada su inclusión como asuntos a tratar, a tenor de lo establecido en el art. 82.3 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pasa al estudio y consideración del siguiente:

6.1 Expediente y Pliego contrato nº 7/2014 Mantenimiento zonas ajardinadas del Termino Municipal.

La Junta por unanimidad acuerda aprobar el expediente de contratación referente al SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE LOS ELEMENTOS DE LAS ZONAS AJARDINADAS DEL TERMINO MUNICIPAL DE BENALMADENA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, constando en el mismo los documentos reseñados en el art. 109 del TRLCSP, CON CARÁCTER ORDINARIO, con los documentos que lo conforman, el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y el pliego de cláusulas administrativas particulares, la apertura del procedimiento de adjudicación, la aprobación del gasto que el expediente comporta, con compromiso de gasto plurianual y la designación, como responsable del contrato, a D. J. M. L. P., todo ello conforme a lo previsto en los artículos 110 y concordantes del TRLCSP.

6.2 Aprobar la adjudicación del contrato menor "Almuerzo Navidad Tercera Edad"

El presente expediente se entrega a la Secretaria durante la celebración de la sesión, no pudiendo por tanto informar si se dan los requisitos legales de la presente contratación.

La Junta por unanimidad acuerda aprobar el contrato menor presentado.

7º.- Ruegos y preguntas.

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las diez horas y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.